

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-127-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPRODUCTORES DE CUYES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN CINCO PROVINCIAS DE LA REGION APURIMAC

Ruc/código :	10210038375	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	Hora de envío :	16:11:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.- OBSERVACION.- Para la cuarentena (por un periodo de 20 días) el proveedor asumirá las dosificaciones, alimentación y otros cuidados en el lugar de entrega la cual acreditará con una declaración jurada, concluido dicho periodo se otorgará la conformidad correspondiente.

1.- SUSTENTO.- Referent el periodo de cuarentena de 20 dias, el proveedor podrian asumir en cuanto las dosificaciones y otros, mas no la alimentacion seria muy complicado alimentarlos durante 20 dias en cada lugar de entrega, ademas la alimentacion deberia de ser asumido por los mismos usuarios desde el momento de la entrega de los animales, por lo que solicito que se corrija para la integracion de bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: d Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria acoge la observación e indica que conforme al numeral 29.1 del artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en concordancia con el numeral 16.1 del artículo 16 de la ley de contrataciones del estado, establece que es potestad del área usuaria quien formula las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación.

así mismo, aclaramos que en las especificaciones técnicas detalla de la siguiente manera: para la cuarentena (por un periodo de 20 días) el proveedor asumirá el monitoreo y seguimiento en el lugar de entrega la cual acreditará con una declaración jurada, concluido dicho periodo se otorgará la conformidad correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para la cuarentena (por un periodo de 20 días) el proveedor asumirá el monitoreo y seguimiento en el lugar de entrega la cual acreditará con una declaración jurada, concluido dicho periodo se otorgará la conformidad correspondiente.